

Don P^o D^o
 Cap^o de cam^o de s. com^o da
 do de cob^o de s. adelantado y cap^o Ge
 neral en el Reyno de murcia, orre
 gador de las ayudas de murcia Lorca
 y cartagena Por el Rey, mi señor

ago saber. A la ciudad de murcia, que las G^o de s. de s. p^o, en
 que a dez^o agente que fu^o de, amandado a Porcuin, son y allegados a este
 Puerto de cartagena. y o^o por un^o al Servicio de su M^o que como este se
 fuere notificado en su cabildo, o a un^o alcaide y un^o Regidor, estando juntos,
 Orada uno a por si, a que quier. Ora que fuere luego o noticia primero si
 quier, Hagan salud y mandar el numero de gente que della a de veni^o la
 buca de esta ciudad de cartagena, jompas marchando cada dia, y Razon
 de los. O. et. Logua^o, y un^o cuando P^o de s. de murcia Recado y curado con el
 que los Hagan tratar y o^o X^o ar bien. Por el camino trayendo la orden mas
 y para ello se p^o que. y no se p^o que. Ha y de s. de s. y esto sin
 en ello aya ningun punto de dilacion. Por que dello sera su a^o muy p^o
 lo que mando a que se p^o que. Lo non que sola pena en la
 de s. Orden con s. de s. Por que si a la en O^o en la Partida de los G^o
 de s. Por dudar la de s. de s. Iva a cuerpo y cargo de quien lo causar
 se en cartagena p^o de Junio de 1588 o^o.

Don P^o D^o
 Recar de nos
 Asumando
 Van alvarez
 Sai

Para q. la ciudad de Murcia haga salud y mandar el num
 deca a de veni^o la buca de esta ciudad. Recado y jompas en los G^o de s. de s.

